

Anotado en Rc 1554/02



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

CR

RESOLUCIÓN N° 1788
EXPEDIENTE N° 2500-39381/02
NEUQUEN, 20 NOV 2003

VISTO:

Las Resoluciones N° 1554/02, 178/03, 283/03 y sus Rectificadorias 1301/03, 1491/03, 1707/03 y 1708/03 mediante las cuales se llama a inscripción a Concurso de Ingreso a la Docencia de Horas Cátedras; y

CONSIDERANDO:

Que por medida cautelar del Juzgado Laboral N° CUATRO a cargo de la Dra. Elizabeth C. Rivero de Taiana, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrutia en los autos caratulados: "Robelo, Stella Maris c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de Amparo (Expte. 302491/3) ordenase al Consejo Provincial de Educación suspender el llamado a concurso de las horas cátedras de Inglés que imparte la amparista, hasta tanto se resuelva en definitiva";

Que es necesario dictar la norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN
RESUELVE**

1º) **SUSPENDER** del Concurso de Ingreso a la Docencia de Horas Cátedras la subasta de las horas cátedras de Inglés, según el siguiente detalle;

GRUPO: 36

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 31 – San Patricio del Chañar

- 3 hs. – Idioma Extranjero Inglés – 2º A – T.M. – Plan 008 – Resol. N° 1085/88.Cr.
- 3 hs. – Idioma Extranjero Inglés – 2º B – T.T. – Plan 008 – Resol. N° 633/92.Cr.
- 3 hs. – Idioma Extranjero Inglés – 2º C – T.T. – Plan 008 – Resol. N° 216/99.Cr.
- 3 hs. – Idioma Extranjero Inglés – 3º A – T.M. – Plan 008 – Resol. N° 325/87. Cbio Turno

2º) **DETERMINAR** que por la Junta de Clasificación Rama Media se cursarán las notificaciones de práctica.

3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías, Dirección General de Despacho, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Sueldos, Dirección Provincial de Nivel Medio, Dirección General de Enseñanza Técnica, Agropecuaria y de Formación Profesional, Dirección de Educación Estético Expresiva, Dirección de Base de Datos, Dirección de Documentación e Información Educativa, Dirección General de Distrito Regional Zona I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, y **GIRAR** el presente expediente a la Junta de Clasificación Rama Media a los fines indicados en el artículo 2º). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

NORA LIANA BIAZZI
A/C Dirección General
de Despacho



Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR MOIA
Secretario de Asesoría Jurídica y Legal
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHICHARIZ
VOCAL RAMA MEDIA
Consejo Provincial de Educación